



## DECRETO N° 2.136.- /

LAJA, julio 15 de 2010

### VISTOS:

- 1.- Mail de Gestión Global-Capacitación Municipal de fecha 08 de julio de 2010, que adjunta información de cursos programados durante julio de 2010;
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 92, adoptado en sesión N° 27 del 14/07/2010, acuerda asistencia de Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010;
- 3.- Ficha de Inscripción de 3 participantes, señores(a) Sanhueza, Urra y Hernández;
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4276 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, y;
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Artículo N° 10 4 letra f.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad planteada por los Concejales de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal"

### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** asistencia de los(a) **Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme**, al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010, realizado por Capacitación Gestión Global Ltda.
- 2.- **APRUÉBESE** los gastos de asistencia de los(a) **Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme**, por concepto de inscripción, traslado, estadía y alimentación según proceda, en virtud del programa de convocatoria.
- 3.- **PÁGUESE** por contratación directa de proveedores únicos en su rubro por concepto de inscripción de los Concejales, a Capacitación Gestión Global Ltda., Rut. RUT 77.043.300-2 (Manuel Bulnes N° 150, OF. 402 – Temuco), por concepto de Inscripción de los **Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme**, por la suma de \$250.000 cada uno, por asistencia al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010.
- 4.- **PÁGUESE** a los Concejales asistentes, el monto equivalente a viático que corresponde al Alcalde por concepto de alimentación y alojamiento, según acuerdo

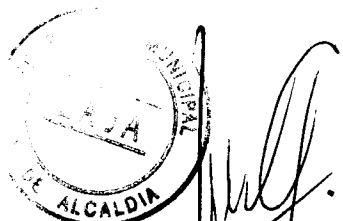


adoptado, ida el domingo 25 y regreso el jueves 29 de julio de 2010, para lo que el Depto. de Administración y Finanzas anticipará dicha cantidad.

5.- **SÚBASE** el presente Decreto al Portal mercadopublico.cl para la toma razón.

6.- **IMPÚTENSE** los gastos, por parte del Depto. de Administración y Finanzas, a las partidas del Presupuesto Municipal vigente, quien efectuará los pagos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MS  
MGV/JGD/jigd

DISTRIBUCION:- DAF(3); Adm. MM., Control Interno y SSMM (2)



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**